

VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 156

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2016-7260** *Aprobación, exposición pública del padrón de Agua y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2016 y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2016 se aprobó el padrón de facturación de Agua y Canon de saneamiento, correspondiente al segundo trimestre.

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 16 de agosto hasta el 15 de octubre, pasando los recibos de banco el 1 de septiembre de 2016.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 27 de julio de 2016.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2016/7260